



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

CERTIFICADO

Expediente PLN/2023/10

Órgano Colegiado:

Sesión : Extraordinaria y Urgente

Don Manuel Jesús Afonso Hernández, en calidad de secretario general accidental del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO:

Que, en la sesión extraordinaria y urgente, celebrada por el **Pleno Corporativo** de este Ayuntamiento **el día 3 de julio de 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES, ASÍ COMO, DE LA CREACIÓN DEL GRUPO MIXTO.

El **secretario general accidental**, da cuenta de la propuesta emitida el día 30 de junio de 2023, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“(…)

DENOMINACIÓN: Grupo político Partido Socialista Obrero Español.

PORTAVOZ: Doña Ana Hernández Rodríguez.

PORTAVOZ ADJUNTO/SUPLENTE: Don Domingo Rodríguez Ramírez.

(…)”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

